

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Serrano 47
28001-Madrid

Madrid, 18 de enero de 2011

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. ("QUABIT" o la "Compañía") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Compañía informa que ha concluido con éxito el proceso de refinanciación de su deuda financiera mediante la suscripción de los correspondientes documentos con sus entidades acreedoras.

Las características principales del acuerdo suscrito son las siguientes:

- (i) Se ha logrado transformar la financiación sindicada en tantas financiaciones bilaterales como Entidades participan en la misma, permitiendo a la Compañía una operativa mucho más flexible en el futuro sobre cada uno de sus activos;
- (ii) Se han obtenido líneas de crédito adicionales para cubrir las necesidades de tesorería de la Compañía a medio plazo, así como para el pago de los costes de la operación de refinanciación y mantenimiento de los activos;
- (iii) Se ha reducido el endeudamiento financiero de la sociedad en un 25% mediante ventas de activos a las entidades financieras por un importe aproximado de 360 millones de euros.
- (iv) Se ha refinanciado a cinco años la práctica totalidad del endeudamiento financiero de la Compañía mediante la extensión de sus plazos de vencimiento y mecanismos que permitan la carencia de principal e intereses.

La Sociedad considera un éxito haber conseguido cerrar el proceso de refinanciación que inició hace meses y que le permitirá garantizar su viabilidad a corto y medio plazo en un momento de especial incertidumbre, agradeciendo la muestra de confianza de las entidades financieras que lo han hecho posible confiando en su futuro.

Javier Somoza Ramis
Secretario del Consejo de Administración